



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**69****MADRID NÚMERO 21**

## EDICTO

Doña Elisa Cordero Díez, secretaria de lo social del número 27 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Ignacio González Marín y don Eider Elorza Lamarca, contra “Atlanta Desarrollo y Proyectos, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.348 de 2010, se ha acordado citar a “Atlanta Desarrollo y Proyectos, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 21 de septiembre de 2011, a las nueve y cuarenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 21, sito en la calle Princesa, número 3, quinta planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Atlanta Desarrollo y Proyectos, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 23 de agosto de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/29.809/11)